

BAQUEDANO, 11 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1377

VISTOS:

1. La Solicitud de día administrativo Nro. 75 de fecha 10 de junio del 2013.
2. El Decreto de Registro Nro. 61, de fecha 09 de abril del 2012 que asciende en la planta de Jefatura Grado 8° E.M.S, de esta Entidad Edilicia, a don René Maturana Pardo, Cédula Nacional de Identidad [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87 y 108, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** dos días de permiso administrativo con goce de remuneraciones al funcionario, señor René Maturana Pardo, cédula nacional de identidad Nro. [REDACTED] Grado 8° E.M.S., Planta Jefatura de esta entidad edilicia, por los días 12 y 21 de junio del 2013, según vistos.
2. **COMUNIQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Unidad de Control e Interesado.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



*[Signature]*  
BÁRBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL /RMP/SVD  
DISTRIBUCION

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesado

